

SO/10/2022

En la Ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las **once horas con diez minutos** del día **catorce** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, reunidos en la sala que ocupa cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sitió en la Calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, Colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la **décima sesión ordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, de conformidad con lo establecido por los Artículos **47, 48** y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

=====ORDEN DEL DÍA: =====

Primero. - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio 270510800017222 a través de la plataforma nacional de transparencia. En donde el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable el MC.Jenner Gómez Jiménez, mediante oficio DPAYDS/1236/2022 solicita la reserva de información.

Tercero. - Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio 270510800017022 a través de la plataforma nacional de transparencia. En donde el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable el MC.Jenner Gómez Jiménez, mediante oficio DPAYDS/1235/2022 solicita la inexistencia de información.

Cuarto. -Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por lo que, a efecto de desahogar el **Primer** punto del orden del día, **C.Thania Yuney Diaz Castellano**, quien es la encargada de actas y acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del Comité encontrándose presentes: el ciudadano **Pedro René Concepción Arteaga**, Presidente del Comité, (**presente**); el ciudadano **Jorge Luis Lara Giorgana**, Secretario del Comité, (**presente**); la ciudadana **Heidy García Gómez** y, Vocal del Comité, (**presente**) la secretaria de Actas del Comité, **C.Thania Yuney Diaz**





"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



Castellano , informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del municipio de Paraíso, Tabasco y declara que **existe quorum legal** para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el licenciado **Pedro René Concepción Arteaga** , presidente del comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la **décima sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, agotándose así el **primer punto** del orden del día.

Segundo; En uso de la voz el **c.Jenner Gomez Jimenez** solicita la reserva de información toda vez, que la información en torno al basurero municipal está siendo revisada por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, por lo que no es posible entregar información por la razón de que puede traer como consecuencia los daños siguientes :

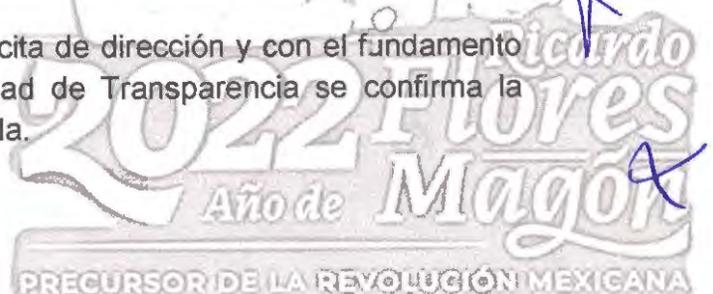
- 1-Obstruiría los procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa
- 2- Su divulgación puede entorpecer los procesos administrativos.

=====

Resuelve

Una vez analizado los argumento presentado por el maestro MC.Jenner Gomez Jiménez pedimos en uso de la voz que le Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso de su punto de vista, de acuerdo a los señalado por el titular de Dirección de Protección Ambiental, Artículo 121 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se notifica que dicha información es reservada, ya que de acuerdo al Artículo antes mencionado el dar a conocer dicha información antes de una resolución final puede obstruir los procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos.

Con base con el argumento señalado de la cita de dirección y con el fundamento legal manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia se confirma la clasificación de la información como reservada.



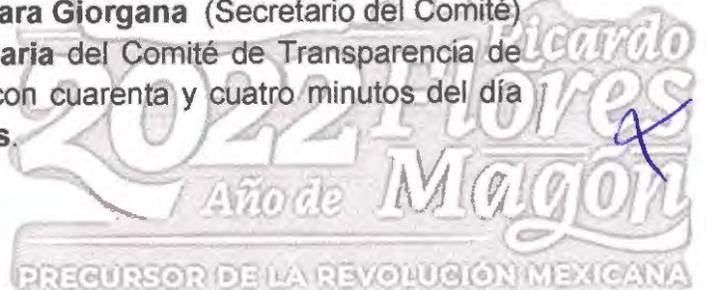
Tercero. En seguida uso de la voz el C. Jenner Gómez Jiménez donde se dio lectura a la solicitud con el folio **270510800017022** la información específica, en archivos de datos abiertos enviado a mi correo electrónico, de la siguiente información: Estudios de Manifestación del impacto ambiental modalidades particular y general, informes preventivos, estudios de riesgo y evaluaciones de daño ambiental, ingresados en la Secretaría de Bienestar en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020; organizados de la siguiente manera. Año de ingreso del estudio a la Secretaría para su evaluación, fecha de resolución, localización del sitio en donde se desarrolló el proyecto, nombre del proyecto (nombre de la MIA o estudio desarrollado), número de resolución otorgado por la Secretaría, número de expediente otorgado por la Secretaría y fecha de pago de cada estudio sometido a Evaluación. Por lo anterior y después de realizar una búsqueda exhaustiva, sustentado en el artículo 20 y 21 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco, donde se envió un oficio a la coordinación del área de archivo y con la contestación con el numero de oficio ACA/012/2022 no tuvimos ninguna información y así mediante la localización de la información se solicita la inexistencia de la información.

=====

Resuelve

Una vez analizado los argumentos presentados por el Mc. Jenner Gomez Jimenez Titular de Protección Ambiental en uso de la voz que el Lic. Oscar Augusto Perez Carrillo quien manifiesta de acuerdo a los señalado por el Titular de Dirección de Protección Ambiental ,observado que recae en Artículo 20 y 21 Fraccion VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. El comité de transparencia confirma la inexistencia de informacion.

Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el **cuarto** y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión; por lo que en uso de voz del **C. Jorge Luis Lara Giorgana** (Secretario del Comité) declara clausurada la **décima sesión ordinaria** del Comité de Transparencia de Municipio de Paraíso siendo las diez once con cuarenta y cuatro minutos del día **catorce de noviembre del dos mil veintidós.**





"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



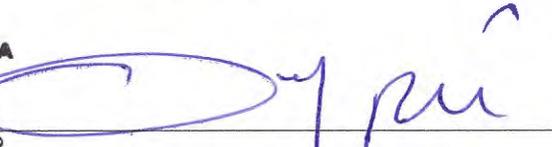
H. Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO TABASCO

2021-2024

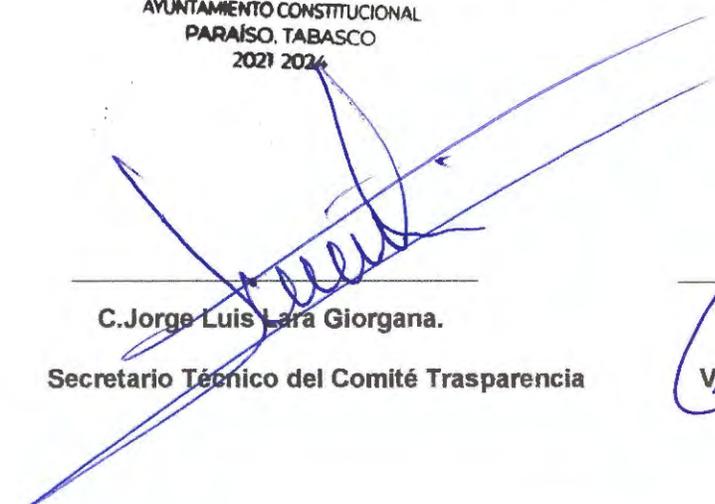
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




C. Pedro René Concepción Arteaga

Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAÍSO, TABASCO
2021 2024


C. Jorge Luis Lara Giorgana.

Secretario Técnico del Comité Transparencia


C. Heidy García Gómez

Vocal de Comité de Transparencia


C. Oscar Augusto Pérez carrillo.

Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.





"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



H. Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

Invitado a la sección décima ordinaria sección del comité de transparencia.

MC. Jenner Gómez Jiménez
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

